

PEDIDO DE COMPRA N°

000518

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
Entregar a Sr(a) : MORALES NOVOA ELIAS NOEL
Fecha : 18/09/2025
Actividad Operativa : C0563 LIQUIDACION Y CIERRE DE PROYECTOS
Motivo : Adquisición de Utiles de escritorio para la Oficina de Liquidaciones

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0203	03	006	0007	9002	3999999	5000842

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710300080072	GOMA LIQUIDA X 250 g	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	2.00	EMP X 50
710600140093	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA DE COLORES TAMAÑO A4 JUEGO X 12	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
716000080421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
716000060521	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
716000080564	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA FORMA CIRCULAR DE 3 COLORES	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
717200030287	CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 180 HOJAS	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	15.00	EMP X 500
718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	2.3.1 5.1 2	5.00	UNIDAD
718500080012	GRAPA 23/13 X 1000	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
718500080021	GRAPA 23/8 X 1000	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Gladys Celina Alcalde Huamán
DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada



PEDIDO DE COMPRA N°

000518

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
Entregar a Sr(a) : MORALES NOVOA ELIAS NOEL
Fecha : 18/09/2025
Actividad Operativa : C0563 LIQUIDACION Y CIERRE DE PROYECTOS
Motivo : Adquisición de Utiles de escritorio para la Oficina de Liquidaciones

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0203	03	006	0007	9002	3999999	5000842

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710300060072	GOMA LIQUIDA X 250 g	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	2.00	EMP X 50
710600140093	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA DE COLORES TAMAÑO A4 JUEGO X 12	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
716000060521	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
716000060564	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA FORMA CIRCULAR DE 3 COLORES	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
717200030287	CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 180 HOJAS	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	15.00	EMP X 500
718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	2.3.1 5.1 2	5.00	UNIDAD
718500080012	GRAPA 23/13 X 1000	2.3.1 5.1 2	2.00	UNIDAD
718500080021	GRAPA 23/8 X 1000	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

Lic Gloria Celina Alcalde Huamán
DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**AQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA
OFICINA DE LIQUIDACIONES DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y
LIQUIDACIONES**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
**SOLICITANTE : OFICINA DE LIQUIDACIONES DE LA SUB GERENCIA DE
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

1. ÁREA USUARIA:

Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones - Oficina de Liquidaciones.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad de la presente adquisición busca proveer de papelería, útiles, accesorios de oficina en general, a los servidores de la Oficina de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, para el desarrollo de sus diferentes actividades y fiel cumplimiento de sus objetivos.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir útiles de escritorio y materiales de oficina para la Gerencia General Regional.

4. ACTIVIDAD POI:

Actividad POI: C0563 Liquidación y Cierre de Proyectos.
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Meta: 0203

5. DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	GOMA LIQUIDA X 250 g.	3.00	UNIDAD
2	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	2.00	EMP X 50
3	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA DE COLORES TAMAÑO A4 JUEGO X12	50.00	UNIDAD
4	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL.	6.00	UNIDAD
5	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	2.00	UNIDAD
6	PLUMON TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR AZUL	3.00	UNIDAD
7	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA FORMA CIRCULAR DE 3 COLORES	10.00	UNIDAD
8	CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 180 HOJAS	6.00	UNIDAD
9	PAPEL BOND 75g. TAMAÑO A4	15.00	EMP X 500
10	GRAPA 23/10 X 1000	5.00	UNIDAD
11	GRAPA 23/13 X 1000	2.00	UNIDAD
12	GRAPA 23/8 X 1000	10.00	UNIDAD

5.1 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

No aplica.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

No aplica.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica.
- Dedicación a la venta de productos objeto de la convocatoria.
- Con Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente, como proveedor de bienes de corresponder.
- No estar impedido de contratar con el Estado, de acuerdo al Artículo N° 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- RUC activo y habido
- CCI vigente.

8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra o la suscripción del contrato.

8.1. ENTREGABLES

En una sola entrega o entrega única.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA

El informe de cumplimiento será elaborado por el área usuaria, verificando que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo máximo de siete (07) días calendarios.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El lugar de entrega se efectuará en el almacén central de la Sede Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urbanización La Alameda, Cajamarca, en el horario de 7:30 am– 1:00 pm y 2:30 pm – 5:00 pm.

11. FORMA DE PAGO:

Previo recepción del bien e informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas y conformidades respectivas.

12. ADELANTOS

No aplica

13. MODELO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

14. PENALIDADES

Se aplica en caso de retraso injustificado en la entrega del bien, luego de cumplido el plazo de entrega establecido.

La penalidad se aplica por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación e ítem que debió ejecutarse.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
$$\text{PENALIDAD DIARIA} = (0.10 \times \text{Monto de la contratación}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.40$

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la ley de contrataciones del Estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la última conformidad otorgada por la entidad.

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXOS

No se incluye anexos.

Cajamarca, Setiembre de 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones